

I CONCURSO DE VÍDEO “IMAGINA BINÉFAR” -2022-

El Ayuntamiento de Binéfar, a través de su Concejalía de Cultura, dentro del Festival Imaginaria (títeres e imagen en movimiento), tiene prevista convocar **el I CONCURSO de vídeo “IMAGINA BINÉFAR”**.

OBJETIVO: Atraer al público local y externo a visitar el Festival Imaginaria a través de una dinámica en los perfiles de redes sociales.

CÓMO FUNCIONA: Se busca la participación de las personas de Binéfar para que se involucren con su ciudad y con el Festival, y a su vez, llegar a público de otras localidades para que visiten Binéfar los días de Festival.

MECÁNICA: Concurso donde los participantes locales nos cuenten porqué vale la pena visitar Binéfar los días del Festival Imaginaria con un vídeo corto que se hará público en los perfiles de redes sociales y el mejor, será elegido por un Jurado. El premio: un bono completo para el Festival Imaginaria para acceder a todas las actividades.

Este concurso se regirá por las siguientes **BASES:**

1. PARTICIPANTES

Abierto a: personas nacidas o residentes en Binéfar.

Podrán presentarse al concurso familias o grupos de amigos con edades comprendidas entre los 0 años, nacidos/as o residentes en la ciudad de Binéfar.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de vídeos será desde el día **2 de mayo a las 9:00 h** hasta el **20 de mayo del 2022 a las 23:29 h**, no admitiéndose a concurso ningún vídeo fuera de dicho plazo.

La publicación del premio se celebrará el 26 de mayo en los perfiles de redes sociales del festival.

3. VÍDEOS A CONCURSO

Podrán presentarse un máximo de un vídeo por participante. Cada participante podrá formar parte de máximo tres vídeos (que no estén a su nombre).

La duración de los vídeos no podrá superar los 30 segundos y deberán ser en formato horizontal. El contenido del vídeo responderá a la pregunta **¿Por qué merece la pena visitar Binéfar durante el Festival Imaginaria?**

Una vez presentados los vídeos ceden los derechos al Festival para publicarlos en el sitio web y redes sociales. Se da por entendido que los participantes menores de edad que participen en los vídeos tienen la autorización de los padres o tutores. La

organización no se hace responsable por recolectar los permisos ni enfrentar ninguna situación relacionada a los derechos de imagen.

Los vídeos presentados serán de autoría propia, valorándose equitativamente tanto la composición como la elaboración del video.

La temática de los vídeos es libre siempre que se respeten los derechos humanos, las libertades fundamentales y el sistema democrático. En ningún caso se aceptarán contenidos que favorezcan la discriminación por razón de sexo, edad, creencias u opiniones, ni por pertenecer a grupos étnicos o culturales minoritarios.

4. PRESENTACIÓN DE OBRAS

1. Los vídeos serán enviados por mail con un link de descarga de wetransfer a produccion@festivalimaginaria.es. En el asunto del mail deberá aparecer en el lo siguiente "CONCURSO IMAGINA BINÉFAR + NOMBRE DEL PARTICIPANTE" y en el cuerpo del email deberá aparecer NOMBRE COMPLETO DEL IPARTICIPANTE, EDAD, RESIDENCIA, NÚMERO DE TELÉFONO, PERFIL DE INSTAGRAM Y EL LINK DE DESCARGA DEL VÍDEO.

2. La persona participante habrá de incluir de manera imprescindible la respuesta de por qué merece la pena visita Binéfar durante el Festival Imaginaria.

3. Los vídeos que, pese a cumplir estos requisitos explicados en los dos anteriores puntos, infrinjan alguna de las condiciones tratadas en el apartado anterior y superen el tiempo máximo, no sean de autoría propia o resulten ofensivos o irrespetuosos, no se aceptarán a concurso.

4. No serán aceptados los videos presentados por personas que no sean residentes o nacidos en Binéfar.

5. JURADO

El jurado estará compuesto por un total de 3 personas designadas por el Ayuntamiento de Binéfar y relacionadas con la organización del Festival Imaginaria.

El jurado decidirá el vídeo más destacado entre los participantes que cumplan bajo las anteriores características y su decisión será anunciada a través de la cuenta de Instagram del Festival Imaginaria (@festival_imaginaria) mencionando a la cuenta de la persona ganadora.

6. PREMIOS

1. El premio para el video ganador es un Bono con acceso a todas las actividades del Festival Imaginaria 2022 (máximo 5 bonos por vídeo ganador independientemente del número de participantes en el vídeo. Los bonos son personales e intransferibles).

2. El ganador será contactado por correo electrónico o por teléfono y será publicado por los perfiles de redes sociales y el sitio web del festival.

7. FACULTADES

Con la participación en este concurso, autoriza de forma expresa el tratamiento de sus datos facilitados en el formulario de participación, así como su imagen y de las personas que se identifiquen en sus imágenes enviadas.

Por este motivo, y de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982 reguladora del derecho a la propia imagen, manifiesta que dispone de capacitación suficiente para participar en este concurso y ceder los derechos de publicación de imágenes donde pueden figurar diferentes personas, con carácter indefinido y gratuito al Ayuntamiento de Binéfar, para la publicación en web, redes sociales o cualquier otro medio que considere.

Se informa que el responsable del tratamiento será el Ayuntamiento de Binéfar, con la finalidad de promover y gestionar las actividades, promociones y concursos que realiza, quedando legitimado su tratamiento por su autorización en nombre propio y de las personas que figuren de conformidad con lo establecido anteriormente, comprometiéndose a comunicar estos aspectos legales a todas las personas que figuren en el medio publicado.

Estos datos e imágenes serán conservados de forma indefinida de conformidad con la normativa de archivos aplicable.

Sus datos identificativos solo serán publicados si resulta el ganador del sorteo que se realiza y cualquier de las imágenes realizadas durante y en relación al concurso, podrán ser publicadas en la web, redes sociales y otros medios de difusión de este ayuntamiento.

En cualquier caso, puede revocar el consentimiento o ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial identificativo, al registro del Ayuntamiento o enviando un correo electrónico a: ayuntamiento@binefar.es

En caso de disconformidad con el tratamiento, también tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a ayuntamiento@binefar.es

Las y los participantes eximen a la organización de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en la que estos puedan incurrir, teniendo las y los participantes la única responsabilidad.

En caso de que el jurado así lo decida, el premio podrá declararse desierto.

Cualquier caso no contemplado en las bases del concurso, será resuelto por la organización, pudiendo modificarse las mismas.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases por parte de las y los participantes y de las decisiones de la organización y del jurado mencionado en las mismas, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas.

Entidad convocante: Ayuntamiento de Binéfar.

País de la entidad convocante: España.